

Escala Crítica/Columna diaria

*Hay perdedores aún antes de que se cuenten votos en las urnas *La Ley de Murphy en el IEPCT: si algo puede salir mal...

*Comenzó la Feria Anual; nota amable para promover Tabasco

Víctor M. Sámano Labastida

LAS ELECCIONES de Tabasco ya se movieron. La decisión del Tribunal electoral que obligó a los partidos (PRI, PRD, Morena) a sustituir a siete de sus candidatos varones por mujeres cambió la ecuación de la contienda. Habrá que esperar lo que sigue en el terreno legal por el desaseo de la aplicación de la paridad de género, pero los efectos políticos son innegables. En todo este enredo hay ganadores y perdedores.

La primera víctima es la ley porque se le quitó certeza a las elecciones y a la propia norma. Así como los partidos incumplieron desde un principio el principio de la equidad –un problema además estructural, porque está en el corazón de la organización social y económica-, en este caso se aplicó la norma de manera retroactiva.

No se sorprenda que haya un alud de amparos y nuevas impugnaciones. Ojalá que no, pero la puerta está abierta y es muy ancha.

Todavía resulta inexplicable que tres de los partidos en apariencia más competitivos en el estado (PRI, PRD y Morena) hayan dejado que se llegara al extremo de tener que cambiar de candidatos cuando ya había cinco sentencias en torno al tema de la paridad con lo que, según los conocedores, estaba definida la jurisprudencia.

Más extraño es que haya sucedido con los priistas porque el presidente Enrique Peña Nieto afirmó en marzo pasado que 2015 sería el “año de la igualdad de género” en los cargos de representación popular. Claro que el mexiquense lo dijo cuando legalmente aparecía como irreversible este precepto, no sólo porque desde octubre de 2013 había firmado la iniciativa de reforma al Cofipe donde se adelantaba la paridad –aunque sólo en diputaciones federales y senadurías-, sino porque las salas del Tribunal Electoral estaba aplicando la denominada “paridad horizontal”.

MEDIR CON DISTINTAS VARAS

TAN SÓLO este año en Morelos (marzo), Querétaro, Nuevo León, Baja California Sur y

Guerrero (abril), se había resuelto en favor de la sustitución de candidatos varones por mujeres hasta tener la paridad –cincuenta y cincuenta-. Quizá esperaban que, como acaba de suceder en los casos del Estado de México, Sonora y Nuevo León, los magistrados pospusieran para el 2018 la aplicación de esta norma porque ya los procesos electorales “estaban muy avanzados”.

Todo indica, dice un abogado lector de esta columna, que estamos ante un “delito de omisión culposa”, porque conociendo los alcances de la ley o la norma, los responsables de conducirse conforme a ella no lo hicieron. Pero, añadiríamos por nuestra parte, en la sustitución obligada de las candidaturas al parecer estamos ante lo que se denomina un “fraude a la ley”.

Esto último es definido como “la realización de un acto o negocio jurídico” se hace como que se cumple para terminar siendo una acción contraria a la norma. Por ejemplo: simular que se aplica la paridad de género con la designación de esposas, hijas, familiares o inclusive no familiares pero que se haga por designación sin cubrir los mínimos requisitos estatutarios del partido en cuestión. Se pasa por alto un principio elemental del quehacer de los partidos: la democracia.

Varios, muchos son los asuntos motivo de reflexión de lo que ahora estamos viviendo.

Al momento de escribir estas líneas me entero que el consejo del Instituto Electoral de Tabasco (omito lo de participación ciudadana) determinó posponer el reinicio de las campañas de los y las aspirantes a presidentes municipales. De acuerdo a la versión oficial requieren 24 horas más para revisar los expedientes de las candidatas sustitutas.

Hay en el ambiente una sombra que nos recuerda a una famosa Ley de Murphy: “si algo sale mal, puede salir peor”. Esperemos que no suceda, pero sólo es un buen deseo porque resulta evidente que estas elecciones ya se judicializaron. Todo terminará en los tribunales.

Varios son los temas de la agenda a propósito de este proceso, le decía. Enumero sólo algunos: si tiene el IEPCT la facultad de suspender las campañas; si los días suspendidos son días descontados a los términos legales del proceso; si la resolución del TEPJF causa o no perjuicio mayor al interferir en un proceso ya iniciado; si era de urgente aplicación la paridad; si los partidos y sus dirigentes incurrieron en violaciones legales antes y después de los registros.

Pero hay más, mucho más. Como los aspectos políticos, por ejemplo.

Por eso le decía que un proceso detenido ya movió la ecuación de la política. Los cálculos de los partidos sobre los municipios y distritos que podían ganar y cómo se modificaron.

Hay quienes anunciaron que abundarán en sus cuestionamientos. El PRI, al parecer, prepara la oferta de una diputación plurinominal al su principal impugnadora.

ESTAMOS DE FERIA

Escrito por Editor

Viernes, 01 de Mayo de 2015 00:44 -

COMENZÓ la Feria Anual de Tabasco, esta vez con el lema “Lo mejor del edén”. El gobernador Arturo Núñez aseguró que un objetivo fundamental de su administración es fortalecer los sectores agrícola, pecuario y el turismo para fortalecer la economía local para depender menos del petróleo. En los días de la exposición, hasta el 8 de mayo, habrá también tres eventos nacionales e internacionales de carácter ganadero.

En representación del gobierno federal acudió el subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de la Sectur, Carlos Manuel Joaquín González. El año pasado quien acudió con la representación presidencial fue el subsecretario Francisco Mass Peña; en el 2013 vino a Tabasco el entonces titular de la Sedatu, Jorge Carlos Ramírez Marín.

AL MARGEN

RESULTA curioso que sea ahora la suplente de la diputada con licencia Rosalinda López quien se sume a la bancada del PRD. En efecto, Alejandra Berenice Arias se quedará en la fracción solaztequista, aunque López Hernández haya anunciado el pasado 16 de febrero que se declaraba “independiente” tras su renuncia al partido que la llevó al Congreso local, para luego formalizar su candidatura a la alcaldía por el PVEM y PAN. Fue el pasado 16 de abril cuando Arias Trevilla protestó como diputada. El PRD busca conservar la mayoría que le permita mantener la presidencia de la Junta de Coordinación de ese órgano legislativo.

Los solaztequistas tienen en reserva la carta del diputado Andrés Cáceres quien a pesar de que llegó por el Partido del Trabajo es en realidad militante perredista; igual ocurre con Patricio Bosch, quien arribó al Congreso como representante del PVEM pero se ha distanciado de su partido al grado que ya anunció su renuncia a ese instituto. (vmsamano@yahoo.com.mx)